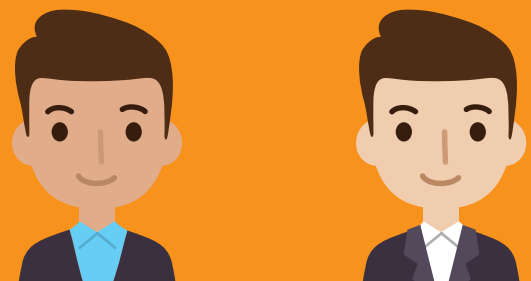


1 Defina la forma de constitución



Persona natural:
Es un individuo que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Persona jurídica:
Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social, que puede ser con o sin ánimo de lucro.



3 Solicite el concepto de uso del suelo en el CAM

Se renueva únicamente por cambio de actividad económica o cambio de domicilio.

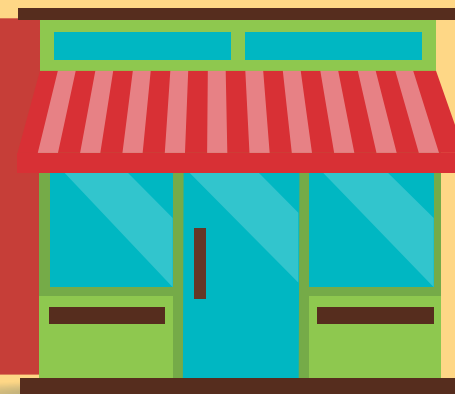
2 Defina la actividad económica, código CIU

Debe coincidir con el que se va a reportar en la DIAN y con el que se va a solicitar el concepto de uso del suelo.



4 Verifique homonimia

Confirme que el nombre de su empresa y de su establecimiento de comercio puedan ser usados. [Ver *1.](#)



5 Regístrese en la Cámara de Comercio presentando los siguientes documentos:

Persona natural:

- Cédula de ciudadanía (copia si tramita RUT en la CCC)
- Solicitud de inscripción
- Formulario adicional de registros con otras entidades
- Formulario RUES
- Pre RUT
- Balance inicial

Persona jurídica:

- Adicione a los documentos requeridos para persona natural (excepto el balance inicial)
- Documento de constitución (público/privado)
- Copia de la cédula de ciudadanía de los nombrados
- Cartas de aceptación de cargos
- Certificación para acreditar requisitos de la ley 1780 de 2016



6 Los obligados a facturar

deben solicitar la resolución de facturación de manera virtual anexando el certificado de cuenta bancaria a nombre del contribuyente. [Ver manual en *2.](#)

7 Los establecimientos de comercio que hagan

difusión de cualquier obra protegida por derechos de autor, ya sean:

- Fonográficos
- Audiovisuales
- Reprográficos

Deben acreditar la certificación ante Sayco Acinpro. Recuerde que si no hace uso de las dos primeras actividades, debe solicitar el certificado de no uso.



8 Solicite visita de la Secretaría de Salud Municipal o Departamental

Hágalo según sea el caso, para la acreditación del cumplimiento de las normas sanitarias y condiciones de salubridad para establecimientos comerciales, industriales o de servicios abiertos o no al público.

9 Solicite el Registro Sanitario ante el INVIMA

en caso de procesamiento o fabricación de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y cosméticos.

10 El certificado de seguridad

es expedido por el respectivo departamento de bomberos, busca que el establecimiento de comercio cumpla con las normas de seguridad, solicítelo si usted lo desea o si la Secretaría de Salud Pública o INVIMA se lo exige.